



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2020  
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día jueves 17 (diecisiete) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el C. Ricardo Barba Delgadillo Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de marzo de 2019, y estando presentes los licitantes interesados que firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al principio de esta reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA".

El C. Gustavo Mandujano Ramírez, que se presenta por parte de SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., hizo la siguiente pregunta: En las bases se señala que el servicio se debe prestar las 24 horas del día; **¿el servicio debe prestarse con elementos de 12 por 12 horas?**

**RESPUESTA: SI.**

Se deja asentado en esta acta, que no se recibió ninguna pregunta por parte de algún interesado en participar.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**C. RICARDO BARBA DELGADILLO**

ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
AREA REQUIRENTE